



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 203/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES ABRAHAM PEREZ Y RONALD POLO A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN LAS ENTREGAS DE PREMIOS DE LOS CONCURSOS INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Acta de Directorio N° 048/2015 correspondiente a la reunión ordinaria de 27 de octubre de 2015.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 de 5 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Acta N° 048/2015, se establece que la entrega de premios a los ganadores de los Concursos Institucionales se realizará a partir del lunes 9 de noviembre de 2015, actividades en las que participarán autoridades, ejecutivos y servidores y servidoras de la Institución.

Que el Directorio comisionó a los Directores Abraham Pérez y Ronald Polo para que participen en representación del BCB en las actividades de entrega de premios del Concurso de Ensayo Escolar en Sucre, y en Santa Ana la Nueva (Tarija) y Yacuiba; y del Concurso de Teatro en Cochabamba y Sucre.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 203/2015

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Abraham Pérez y Ronald Polo, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar al Director Abraham Pérez a tiempo completo los días 13 y 14 de noviembre de 2015, para que en representación del BCB participe en la entrega de premios de los Concursos Institucionales el día 13 en la ciudad de Sucre.

Artículo 2.- Comisionar al Director Ronald Polo a tiempo completo los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015, para que en representación del BCB participe en la entrega de premios de los Concursos Institucionales el día 11 en la ciudad de Cochabamba, y los días 12 y 13 en Santa Ana la Nueva (Tarija) y Yacuiba.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

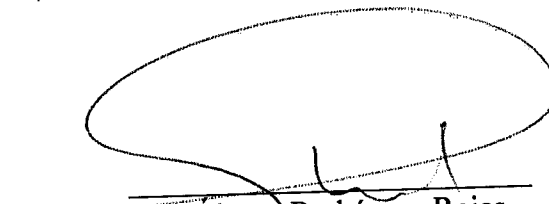
Artículo 4.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 27 de octubre de 2015


Marcelo Zabafaga Estrada


Reynaldo Yujra Segales


Alvaro Rodríguez Rojas



Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 203/2015


Abraham Pérez Alandia


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera